La FDET, presente en la Conferencia de Facultades de Derecho de España

Las profesoras Eimys Ortiz y Laura Salamero representaron al centro en Sevilla (6-7 nov. 2026) en un debate sobre el examen de acceso a la abogacía y el impacto de la IA en el Trabajo de Fin de Grado.

La Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho de España, integrada por cerca de 80 facultades de universidades públicas y privadas de todo el país y que representa a más de 100.000 estudiantes, ha insistido en la necesidad de poner freno a la actual desnaturalización del Máster de Abogacía y Procura, para lo cual resulta necesario que las pruebas de acceso a la profesión recuperen su carácter presencial, territorial y práctico.

Estas propuestas se enmarcan en las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el Máster de Abogacía y Procura de la Conferencia, que ha celebrado en la Universidad Pablo de Olavide y en la Universidad de Sevilla su reunión extraordinaria. En este encuentro, los



Derecho de España

expertos advirtieron que el Máster se ha adaptado en los últimos tiempos a la prueba de acceso y que esta, alejada de sus fines originales, ha provocado a su vez que el posgrado se esté "desnaturalizando y convirtiendo en un mero trámite o requisito formal" orientado únicamente a preparar y aprobar la prueba, que ha dejado de cumplir su función selectiva.

Ante esta situación, el Grupo aboga por garantizar que el Máster imparta una formación de calidad, adaptada a la preparación para el ejercicio profesional, mediante la definición de sus contenidos y estructura. Esto implica, a su vez, una modificación de las pruebas de acceso a la profesión, que deberían volver a ser presenciales —condición que perdieron con motivo de la pandemia—, territoriales y basadas en la formulación de preguntas de carácter práctico que acrediten las competencias necesarias de los aspirantes para el ejercicio profesional.

El Grupo de Trabajo sobre la revisión del modelo actual de Másteres en Abogacía y Procura, integrado por Juan José Hinojosa Torralvo (UMA), José Antonio Martín Pérez (USAL), María José Moral Moro (UVa) , Dulce Cairós Barreto (ULL), Alfonso Ortega Giménez (UMH), Elena Boet Serra (UdG) y Àngels Galiana Saura (URV), se reunió este viernes en la Universidad de Sevilla con la participación de Sofía Puente Santiago , secretaria general para la Innovación y Calidad de la Justicia del Ministerio de Justicia.

El sentido del TFG ante la irrupción de la Inteligencia Artificial

Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre la revisión del modelo actual de Trabajos de Fin de Grado (TFG) ha considerado necesario reflexionar sobre su naturaleza obligatoria u optativa en los actuales planes de estudio del Grado en Derecho, teniendo en cuenta las dificultades prácticas que supone su implementación y, especialmente, las consecuencias de la irrupción de la inteligencia artificial.

El documento de propuestas presentado por el Grupo se ha elaborado a partir de la información recabada mediante una **encuesta realizada a las distintas facultades de Derecho** integradas en la Conferencia. Los resultados del cuestionario ponen de manifiesto una **gran heterogeneidad** en la configuración de la asignatura, su carga crediticia, los requisitos de matrícula o las formas de evaluación.

Asimismo, el documento final recoge sugerencias relacionadas con el uso de la inteligencia artificial, como la definición de temáticas o líneas de estudio concretas que limiten su uso, la supervisión directa y progresiva del proceso de elaboración para asegurar la dedicación necesaria a cada parte, o la realización de sesiones individuales o grupales destinadas a enseñar a los estudiantes a usar la IA de manera ética. También se recomienda exigir una declaración responsable en la que el estudiante detalle si ha utilizado (y cómo) herramientas de IA.

En este punto, se propone **modificar el sistema de evaluación**, con el objetivo de valorar en mayor medida el **pensamiento crítico, la originalidad y el dominio personal del tema**, así como la corrección y relevancia de las citas y referencias empleadas, y la **importancia de la exposición y defensa oral** frente a aspectos fácilmente obtenibles mediante IA.

"Con todo ello se pretende promover una cultura académica que valore el aprendizaje y el esfuerzo personal, incentivando la mejora continua a través de un seguimiento periódico y generando conciencia sobre las consecuencias éticas, académicas y disciplinarias del uso indebido de la IA que pueden afectar a la trayectoria educativa", destaca el Grupo, que aboga por reforzar el **acto de defensa oral**, en el que el profesorado formule **preguntas directas** al estudiante sobre el contenido del trabajo, el proceso de investigación o las fuentes utilizadas, para comprobar si se ha hecho un uso inadecuado de la IA.

El Grupo también pone de manifiesto que una adecuada **tutorización** requiere una dedicación del profesorado muy superior a las horas o créditos actualmente reconocidos. Ha estado integrado por **Francisca María Ferrando García (UMU)**, **Manuel de Peralta Carrasco (UNEX)**, **Dulce Cairós Barreto (ULL)** y **Laura Salamero Teixidó (UdL)**. La presentación del informe contó con la presencia de **Francisco García Pascua**, secretario general de Universidades del **Ministerio de Ciencia**, **Innovación y Universidades**, ante quien se recomendó **configurar esta asignatura como optativa**.

Sobre la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho

La Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho tiene como objetivo fomentar, mejorar y coordinar los estudios de Derecho en las distintas facultades mediante la creación de foros de debate e intercambio abiertos a todas las universidades españolas sobre temas de interés para las titulaciones jurídicas. Asimismo, busca constituirse como interlocutora ante los poderes públicos en relación con las normas que afecten a la enseñanza del Derecho, en estrecha coordinación con la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

Foto: FDET
Texto: FDET